



Paquete 2026. Con reformas al Código Fiscal, “mano dura” a evasores que socavan miles de millones de pesos al erario, advierte Gari Flores; descarta persecución a contribuyentes cumplidos FERNANDO DAMIÁN, CDMX, PÁGS. 6 Y 7

Freno *fast track* a factureras y cárcel a socios, avisa el SAT

SAT alista freno exprés a las factureras y cárcel a socios

Paquete 2026. Con reformas al Código Fiscal habrá “mano dura” contra evasores que socavan miles de millones de pesos al erario, advierte Gari Flores; descarta persecución a los contribuyentes cumplidos

Entrevista

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

El administrador general de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Gari Flores, advirtió que, con las reformas al Código Fiscal de la Federación previstas en el paquete económico 2026, habrá “mano dura” contra factureras y evasores responsables de socavar miles de millones de pesos al erario.

Sin embargo, Flores descartó cualquier tipo de persecución contra los contribuyentes que sí son cumplidos.

“Esta reforma de las factureras va enfocada a esas poquitas empresas de papel, por lo que no afectará a ninguna otra persona, que somos la mayoría de los mexicanos que sí cumplimos con nuestras obligaciones fiscales”, detalló.

El funcionario se refirió a tres aspectos centrales de la nueva reforma contra las factureras. El primero, procedimientos abreviados de aproximadamente 24 días para emitir resoluciones; el segundo, cancelación de la facturación desde el inicio del proceso, y tercero, prisión preventiva oficiosa para los socios y accionistas de las emisoras de estos falsos comprobantes fiscales, quienes ya no podrán ser parte de otras empresas ni repetir el esquema de defraudación.

Flores sostuvo, además, que el combate a la facturación falsa y a la evasión fiscal permitirá al gobierno federal evitar posibles aumentos al ISR, al IVA y a otros impuestos.

¿Mano dura contra ellos?

Contra estos delincuentes sí, efectivamente.

¿Cómo operan estas empresas? ¿Podemos, incluso, ha-

blar de redes criminales o de organizaciones delictivas?

Hemos identificado que se trata de personas físicas y de papichos que empiezan a constituir empresas de papel; no una red criminal, pero sí notamos que, a través de ellos mismos, comienzan a constituirse ante notarios.

“Primero, empresas de papel, cuyos domicilios son un lote baldío, una casa abandonada, es decir, no tienen ninguna sustancia, no están creadas para realmente tener una actividad comercial, para vender algún bien o prestar un servicio.

“Son firmas en las que los accionistas en muchas ocasiones ni siquiera saben que se trata de una empresa de papel. De alguna manera obtienen la información de sus credenciales de elector o cierta identificación de ese tipo y las constituyen, después las inscriben en el Registro Federal de Contribuyentes ante el SAT para comenzar a hacer esta emisión de falsos comprobantes fiscales.



“Se trata de empresas de papel que tienen la única finalidad de empezar a emitir por cientos y en ocasiones miles de millones de pesos estos falsos comprobantes fiscales”.

¿Existe un cálculo del impacto que está provocando esta evasión o elusión fiscal?

Sí, es una evasión fiscal a través de estos falsos comprobantes, porque lo que sucede es que otras empresas o personas con ese documento reducen su pago de impuestos, ya sea el ISR, principalmente, o el IVA, pues puede generar saldos a favor falsos que también tenemos que estarlos fiscalizando y obviamente negando.

“El monto como tal de estas factureras no lo tenemos. Hay análisis públicos que han hecho algunas universidades, pero no tenemos un dato en concreto, aunque sí sabemos que es una evasión fuerte. La propia Presidenta (Claudia Sheinbaum) y nuestro jefe del SAT, Antonio Martínez Dagnino, han mencionado que combatir esta práctica hace que no sea necesario aumentar otro tipo de impuesto o subir tasas.

¿Tiene el SAT una meta de recuperación de recursos para el próximo año con el combate a las factureras?

Una meta de este rubro en particular, pues no. El objetivo es la Ley de Ingresos que va en este paquete económico y que tiene un incremento de 540 mil millones de pesos respecto de este año. Quedan 5.3 billones de pesos. La meta de 2026 está alrededor de los 5.8 billones de pesos para el

SAT de ingresos tributarios. ¿Cómo vamos a lograrlo? Con muchísimas acciones, incluido el combate a los factureros .

Hay quienes dicen que estas propuestas de reforma representan una persecución a los contribuyentes...

Todo lo contrario. Representan una seguridad para los que realmente son contribuyentes cumplidos. Para aquellos pocos que quieren hacer una evasión, una elusión —ahora en una práctica delictiva como la emisión de falsos comprobantes fiscales—, sí, para ellos, esos pocos, que son empresas de papel y despachos, porque son conductas reiteradas, vemos contubernio con otras instituciones.

“Para eso sí la ley es muy dura, por eso viene la reforma, para tener un procedimiento abreviado que inicia con la cancelación de la facturación para esos pocos que no son contribuyentes, sino todo lo contrario, y que además va a tener el tema de prisión preventiva oficiosa para sus accionistas o representantes, pero de ninguna manera hay persecución por parte del SAT para el contribuyente”. —